



ACTA DE ACUERDO No.001-19

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, en uso de las atribuciones que constitucional y legalmente le han sido otorgadas, especialmente las consagradas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 155 de la Ley 136 de 1994, Artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 De 2008, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 12 del decreto 4791 de 2008, todo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que esta expido para tal efecto. Que revisando los saldos de bancos a 31 de diciembre de 2018, de las dos cuentas corrientes, quedaron los siguientes recursos del balance en libros Cuenta corriente 168-949-261 saldo **(\$56.460.830.35)** CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS. Cuenta corriente 168-699-841 saldo **(\$34.310.340)** TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, los cuales se deben adicionar.
Dicha adición será por la suma de: **(\$90.771.170.35)** NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE.
- Que a 31 de Diciembre de 2018 se dejaron de ejecutar las siguientes sumas de **RECURSOS PROPIOS** (\$2.912.003.35). DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE.
- **TRANSFERENCIAS MUNICIPALES** (\$53.548.827,00) CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE.

*"EL HONOR DE TODA PERSONA ES SU PALABRA"
GALANISTA NI UN PASO ATRÁS, SIEMPRE ADELANTE*



Continuación Acta de Adición N°001-19

2

- **RECURSOS DE GRATUIDAD** (\$34.310.340,00) TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.
- Que en las cuentas existen dichos saldos y se hace necesario adicionar este valor para su ejecución dentro del presupuesto de la Institución Educativa **JOSE ANTONIO GALAN**, vigencia 2019.
- Que los fondos de transferencias municipales no se alcanzaron a ejecutar debido a que fueron girados en el mes de septiembre, pero se seguirán ejecutando en el año 2019 de acuerdo a la planeación elaborada en el año 2018, y de Recursos de Gratuidad se dejan un saldo para poder funcionar los primeros meses hasta que llegue el giro correspondiente al año 2019, estos recursos serán utilizados de acuerdo a lo previsto en el Decreto Reglamentario 4791 de 2008 y a la directiva ministerial No 22 del 22 de julio de 2010.

El consejo directivo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de ingresos de Recursos del Balance el valor de **(\$90.771.170.35)** NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. **RECURSOS PROPIOS** (\$2.912.003.35). DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. **TRANSFERENCIAS MUNICIPALES** (\$53.548.827,00) CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. **RECURSOS DE GRATUIDAD** (\$34.310.340,00) TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.

*"EL HONOR DE TODA PERSONA ES SU PALABRA"
GALANISTA NI UN PASO ATRÁS, SIEMPRE ADELANTE*



Continuación Acta de Adición N°001-19

3

020182		RECURSOS DE CAPITAL	90,771,170.35
02018201		RECURSOS DE BALANCE	90,771,170.35
0201820104		TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	90,771,170.35
0201820104-11	11	RECURSOS DE BALANCE PROPIOS	2,912,003.35
0201820104-13	13	RECURSOS TRANSFERENCIAS - SUBSIDIOS	53,548,827.00
0201820104-14	14	RECURSOS TRANSFERENCIAS - SGP GRATUIDAD	34,310,340.00

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar Adición al Presupuesto de Gastos por la suma de **(\$90.771.170.35)** NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. **RECURSOS PROPIOS** (\$2.912.003.35). DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. **TRANSFERENCIAS MUNICIPALES** (\$53.548.827,00) CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. **RECURSOS DE GRATUIDAD** (\$34.310.340,00) TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.

Rublo	FUENTE	Detalle	FUENTE	TOTAL
03		PRESUPUESTO DE GASTOS		90,771,170.35
0305		PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	0	90,771,170.35
030515		GASTOS GENERALES	0	90,771,170.35
03051501		ADQUISICION DE BIENES	0	52,014,167.00
		Compra de equipos y otro activos	0	35,783,344.00
0305150101-11	11	Compra de equipos y otro activos	0	0.00
0305150101-13	13	Compra de equipos y otro activos	35,783,344.00	0.00
0305150101-14	14	Compra de equipos y otro activos	0.00	0.00
		Materiales y Suministros	0.00	16,230,823.00
0305150102-11	11	Materiales y Suministros	0.00	0.00
0305150102-13	13	Materiales y Suministros	6,210,483.00	0.00
0305150102-14	14	Materiales y Suministros	10,020,340.00	0.00
0	0		0	0.00
03051502		ADQUISICION DE SERVICIOS	0.00	38,757,003.35
		Mantenimiento y Reparaciones	0.00	16,805,000.00
0305150201-11	11	Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00

"EL HONOR DE TODA PERSONA ES SU PALABRA"
GALANISTA NI UN PASO ATRÁS, SIEMPRE ADELANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN

NIT. 829000548-1

Secretaría de Educación Departamental

Resolución No 17731 de Diciembre 5/2000

Dirección Calle 57 No 13-23 B. Pueblo Nuevo Tel 6027501-6027503

Barrancabermeja (Santander)



0305150201-13	13	Mantenimiento y Reparaciones	11,555,000.00	0.00
0305150201-14	14	Mantenimiento y Reparaciones	5,250,000.00	0.00
		Comisiones, honorario y servicios	0.00	14,140,000.00
0305150202-11	11	Comisiones, honorario y servicios	0.00	0.00
0305150202-14	14	Comisiones, honorario y servicios	14,140,000.00	0.00
		Servicios publicos	0.00	4,000,000.00
0305150203-11	11	Servicios publicos	2,000,000.00	0.00
0305150203-14	14	Servicios publicos	2,000,000.00	
		Gastos de viaje	0.00	0.00
0305150204-11	11	Gastos de viaje	0.00	0.00
		Gastos Financieros	0.00	1,712,003.35
0305150205-11	11	Gastos Financieros	912,003.35	0.00
0305150205-14	14	Gastos Financieros	800,000.00	
		Comunicaciones y transporte	0.00	2,100,000.00
0305150207-11	11	Comunicaciones y transporte	0.00	0.00
0305150207-13	13	Comunicaciones y transporte	0.00	
0305150207-14	14	Comunicaciones y transporte	2,100,000.00	
		Impresos y Publicaciones.	0.00	0.00
0305150208-11	11	Impresos y Publicaciones.	0.00	0.00
0305150208-13	13	Impresos y Publicaciones.	0.00	
0305150208-14	14	Impresos y Publicaciones.	0.00	0.00
		Seguros	0.00	0.00
0305150210-14	14	polizas	0.00	0.00
		Realizacion actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	0.00	0.00
03051503-11	11	Realizacion actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	0.00	0.00
03051503-13	13	Realizacion actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	0.00	0.00
03051503-14	14	Realizacion actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	0.00	0.00
		Participacion en actividades deportivas, culturales y/o científicas	0.00	0.00
03051504-11	11	Participacion en actividades deportivas, culturales y/o científicas	0.00	0.00
03051504-13	13	Participacion en actividades deportivas, culturales y/o científicas	0.00	0.00
03051504-14	14	Participacion en actividades deportivas, culturales y/o científicas	0.00	0.00

**"EL HONOR DE TODA PERSONA ES SU PALABRA"
GALANISTA NI UN PASO ATRÁS, SIEMPRE ADELANTE**



Continuación Acta de Adición N°001-19

5

ARTÍCULO TERCERO: La presente Acta de Acuerdo surte efectos fiscales y presupuestales a partir de la fecha 23 de enero de 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ADEL F. HERNANDEZ OLARTE
Rector (e)

CLAUDIA E. GOMEZ RUEDA
Docente Jornada Mañana

MARITZA I. LOPEZ MONSALVE
Docente Jornada Tarde

ISABEL VALENCIA RINCON
Rep. Asoc. Padres de Flia.

SANDRA TELLEZ
Rep. Consejo de Padres

IRENE CAMPO
Rep. Sector Productividad.